



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de marzo de 1983.

Expediente Nº 8.047/83.

RES. Nº 039/83.

VISTO:

La necesidad de instrumentar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los Programas Analíticos correspondientes a las asignaturas con dependencia académica de este Departamento de Ciencias/// Exactas;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54º de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los Programas Analíticos de las diferentes asignaturas con dependencia académica de este Departamento de Ciencias Exactas, conforme al siguiente detalle:

- ANALISIS MATEMATICO I para las carreras de: Bachillerato Superior, // y Profesorado en Matemática y Física; Bachillerato Superior, Profesorado y Licenciatura en Química; Ingenierías en Construcciones, Industrial y Química.
- ANALISIS MATEMATICO - MATEMATICAS para las carreras de: Profesorado/ en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Recursos Naturales; y Licenciatura en Ciencias Biológicas e Ingeniería Agronómica respectivamente.
- FISICA GENERAL para las carreras de: Licenciatura en Recursos Naturales e Ingeniería Agronómica.

ARTICULO 2º: Ratificar para el presente período lectivo, los Programas analíticos de las diferentes asignaturas con dependencia académica de este Departamento de Ciencias Exactas, según se detalla a continuación:

- ANALISIS MATEMATICO II para las carreras de Bachillerato Superior y/ Profesorado en Matemática y Física; Bachillerato Superior, Profesorado y Licenciatura en Química; Ingenierías en Construcciones, Industrial y Química.
- ANALISIS MATEMATICO III para las carreras de Bachillerato Superior y Profesorado en Matemática y Física; Ingenierías en Construcciones e Industrial.

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

RES. Nº 039/83.

- CALCULO NUMERICO Y AUTOMATICO para las carreras de: Bachillerato Superior y Profesorado en Matemática y Física.
- MATEMATICAS ESPECIALES para la carrera de Licenciatura en Química.
- FISICA I para las carreras de: Bachillerato Superior y Profesorado// en Matemática y Física; Bachillerato Superior, Profesorado y Licenciatura en Química; Ingenierías en Construcciones, Industrial y Química
- FISICA II para las carreras de Bachillerato Superior y Profesorado// en Matemática y Física; Bachillerato Superior, Profesorado y Licenciatura en Química; Ingenierías en Construcciones, Industrial y Química.
- FISICA III para la carrera del Profesorado en Matemática y Física.
- FISICA para la carrera de Técnico Universitario en Laboratorios Clínicos.
- GEOMETRIA AXIOMATICA para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- FUNDAMENTOS DE LA MATEMATICA para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- MECANICA para las carreras de: Profesorado en Matemática y Física e Ingeniería Industrial.
- QUIMICA ANALITICA para el Ciclo Básico de las Carreras de Bioquímica y Farmacia (Convenio Universidad Nacional de Buenos Aires).
- QUIMICA ANALITICA para las carreras de Bachillerato Superior, Profesorado y Licenciatura en Química.
- QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL para la carrera de: Licenciatura en Química.
- QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL DE TRANSICION para la carrera de: Licenciatura en Química,
- QUIMICA GENERAL E INORGANICA para las carreras de: Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Recursos Naturales, y Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas..
- QUIMICA INORGANICA I para las carreras de: Bachillerato Superior, // Profesorado y Licenciatura en Química.

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 3 -

//..

RES. Nº 039/83.

- QUIMICA INORGANICA II para la carrera de Licenciatura en Química.
- QUIMICA INDUSTRIAL I para la carrera de Licenciatura en Química.
- QUIMICA INDUSTRIAL II para la carrera de Licenciatura en Química.
- INDUSTRIAS QUIMICAS para la carrera de Profesorado en Química.
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA para las carreras de Bachillerato Superior y Profesorado en Matemática y Física; Bachillerato Superior, Profesorado y Licenciatura en Química; Ingenierías en Construcciones, Industrial y Química.
- ALGEBRA SUPERIOR para la carrera de Contador Público Nacional.
- ANALISIS MATEMATICO para la carrera de Geología.
- AXIOMATIZACION DE LA GEOMETRIA ELEMENTAL (Optativa 1980) para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- BIOESTADISTICA para el Ciclo Básico de las carreras de Bioquímica y Farmacia (Convenio Universidad Nacional de Buenos Aires).
- CALCULO ESTADISTICO para las carreras de Ingeniería Agronómica; Licenciatura en Recursos Naturales; Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas.
- DISEÑO EXPERIMENTAL para las carreras de Ingeniería Agronómica; Licenciatura en Ciencias Biológicas y en Recursos Naturales.
- ECUACIONES INTEGRALES (OPTATIVA) para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- ESTADISTICA para la carrera de Contador Público Nacional.
- ESTADISTICA DESCRIPTIVA para las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- ESTADISTICA DESCRIPTIVA APLICADA A LA ADMINISTRACION PUBLICA para la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública.
- INTEGRAL DE LEBESGUE (OPTATIVA) para la carrera del Profesorado en Matemática y Física.

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 4 -

//..

RES.Nº 039/83.

- INVESTIGACION OPERATIVA (OPTATIVA) para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- MATEMATICA para la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública.
- MATEMATICA FINANCIERA para la carrera de Contador Público Nacional.
- PROBABILIDADES Y ESTADISTICAS para las carreras de Bachillerato Superior y Profesorado en Matemática y Física.
- LASERS (OPTATIVA) para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- INTRODUCCION A LA MECANICA CUANTICA para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- INTRODUCCION A LA OPTICA MODERNA (OPTATIVA) para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- MECANICA DE FLUIDOS (OPTATIVA) para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- QUIMICA GENERAL para las carreras de Ingenierías Química, Industrial y en Construcciones; Profesorado en Matemática y Física; Profesorado y Licenciatura en Química; Técnico Universitario en Perforaciones.
- QUIMICA INORGANICA Y ANALITICA para las carreras de Ingeniería Química e Industrial.
- QUIMICA BIOLOGICA para las carreras de Ingeniería Agronómica; Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas; Profesorado y Licenciatura en Química; Licenciatura en Recursos Naturales.
- QUIMICA ORGANICA (QUIMICA II) para las carreras de Ingenierías Química e Industrial.
- QUIMICA ORGANICA I para las carreras de Bachiller Superior, Profesorado y Licenciatura en Química.
- QUIMICA ORGANICA II para las carreras de Bachiller Superior, Profesorado y Licenciatura en Química.
- QUIMICA ORGANICA III para la carrera de Licenciatura en Química.
- FISICOQUIMICA II para la carrera de Licenciatura en Química.

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 5 -

11..

RES.Nº 039/83.

- QUIMICA ORGANICA DE LOS PRODUCTOS NATURALES para el Ciclo Básico de// las carreras de Bioquímica y Farmacia (Convenio Universidad Nacional/ de Buenos Aires).
- METODOLOGIA DE LA QUIMICA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA para la carrera/ de Profesorado en Química.
- COMPLEMENTOS DE QUIMICA ORGANICA II complemento de Química Orgánica II para las Carreras de Bioquímica y Farmacia (Convenio Universidad Nacio-
nal de Tucumán).
- ANALISIS MATEMATICO para la carrera de Contador Público Nacional.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.- Cumplido, ARCHIVESE.-

jab.

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas